



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 3 DE SEPTIEMBRE 2015.-

En Montefrío, siendo las 20:03 horas del día 3 de septiembre de 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, miembros de la Corporación Municipal:

1. D^a. PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA (PA)
2. D. ALFONSO CANO CANO (PSOE)
3. D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO (Portavoz del Grupo Municipal PSOE)
4. D^a. MARIA ANTONIA MERCADO MERINAS (PSOE)
5. D^a. REMEDIOS OSUNA SERRANO (PSOE)
6. D^a BÁRBARA ESTEFANÍA RAMÍREZ GUERRERO (PSOE)
7. D. FRANCISCO DAVID RUBIO SÁNCHEZ (PSOE)
8. D. JUAN ANTONIO SANTAELLA SÁNCHEZ (Portavoz del Grupo Municipal PP)
9. D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ (Portavoz del Grupo Municipal PA)
10. D. RAFAEL ENRIQUE UREÑA ARENAS (PP)
11. D. JUAN CARLOS VADELL MUÑOZ (PP)
12. Bajo la Presidencia de D. ANTONIO JIMÉNEZ LÓPEZ Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Montefrío.

Se encuentra ausente con causa justificada D^a. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ (PSOE); la Corporación actúa asistida por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior
2. Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa de determinados bienes de dominio público
3. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto Municipal Circulación de Vehículos.
4. Solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para fraccionamiento reintegro liquidación definitiva del PIE 2013 (Disposición Adicional 10^a del RDLg. 17/2014).
5. Reconocimiento extrajudicial de créditos y aprobación de la modificación presupuestaria, modalidad suplemento de crédito.
6. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General. Presupuesto ejercicio 2014
7. Resoluciones de Alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas
8. Mociones de urgencia
9. Ruegos y Preguntas

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrio.org

Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones al borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de 2 de julio de 2015, toma la palabra el Sr. Concejal Trujillos Pérez para solicitar, en relación a los debates del acta anterior, que conste en el acta del presente Pleno que el Partido Andalucista manifiesta que la gestión de gobierno durante el mandato en que el Partido Andalucista estuvo en el Gobierno Municipal costó menos que en los posteriores mandatos y que si no es cierto lo que dice se va.

Por otra parte, se pone de manifiesto un error material en el turno de ruegos y preguntas: Donde dice “Ruego del Sr. Concejal Trujillos Pérez para que haya objetividad en las emisiones de Radio Montefrío...” debe decir “Ruego del Sr. Santaella Sánchez para que haya objetividad en las emisiones de Radio Montefrío...”. Por el Secretario se toma nota para su corrección en el texto definitivo.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE DETERMINADOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia explica la propuesta que se eleva a Pleno, manifestando que se incluye en la propuesta una modificación respecto al texto tratado en Comisión Informativa, para incluir en el artículo cuatro la expresión “entendiendo incluidos los trabajos preparatorios y de recogida”, atendiendo así la propuesta formulada por PA en Comisión Informativa, y suprimiendo el último párrafo del apartado a del artículo 4.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que su matización se refería a que la ordenanza grabara el evento, sin que se haga referencia a día natural, ya que la mayoría de los eventos empiezan un día natural y acaban al siguiente. Manifiesta también que los que soliciten los locales deben contar con todo lo necesario para que el evento se desarrolle dentro de la legalidad.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para proponer que la cesión de los locales se haga, mejor que por días naturales, por periodos de 24 horas, para ajustarlo así a la duración del evento.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE para manifestarse de acuerdo con las modificaciones propuestas por el Equipo de Gobierno sobre el texto inicial.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que forman el órgano, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

Primero. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por la utilización privativa de determinados bines de dominio público y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, en los términos en que figura en el expediente.

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

3.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO MUNICIPAL CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia explica la propuesta que se eleva a Pleno, manifestando que, aunque resulte impopular, la subida del impuesto obedece a los acuerdos plenarios adoptados en 2010 y 2012 aprobando el plan de ajuste exigido por el Gobierno Central, incluyéndose entre las medidas de ajuste la subida de este impuesto que pese a ello, afirma, sigue estando bajo en comparación con los municipios de la zona.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA manifestar que la aprobación del plan de ajuste fue una imposición legal, pero que pese a ello, las subidas pueden ser menores o incluso no subir, porque lo mismo que se pueden poner ejemplos de otros pueblos con este impuesto más alto, también se pueden poner ejemplos de cosas que no se cobran. Afirma que, dado que llevan cuatro años escuchando en los plenos que vamos muy bien y que la situación es boyante, no sería necesario subir el impuesto. Estima que la subida tiene una finalidad recaudatoria, se sube menos a los camiones que a los tractores y a los remolques cuando estamos en un municipio eminentemente agrícola. Manifiesta que no van a votar a favor porque no consideran que la economía vaya mejor para los vecinos

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para manifestar que tampoco van a votar a favor. Afirma que es la segunda subida de este impuesto desde 2011 y que subir los impuestos no significa necesariamente recaudar más. Le consta que el haber tenido el impuesto más bajo ha favorecido el empadronamiento, si a eso se añade el perjuicio para los titulares de tractores en un pueblo agrícola como Montefrío, hace que no puedan votar a favor

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE declarando que se están pagando las consecuencias de las imposiciones del Gobierno de la Nación, que el plan de ajuste obligaba a reducir gastos y aumentar ingresos con amenaza de intervención del Estado si no se hacía. Enumera a continuación



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

los gastos que se redujeron y las medidas que adoptaron para el aumento de ingresos, incluyendo la subida del impuesto de vehículos. Declara que el tipo de gravamen de un impuesto municipal se mantiene fijo año a año mientras que el IPC sube, y que el de vehículos no se había subido desde 1999 y que de ese año al 2015 el IPC ha tenido una variación de cerca del 40%. Por ello, afirma, la opción del equipo de gobierno ante la obligatoriedad de la subida de ingresos, fue subir los impuestos que más bajos y desfasados estaban. Estima una falta de seriedad que los demás grupos, que en su día votaron a favor del plan de ajuste, se muestren ahora en contra de lo acordado. Manifiesta que el plan de ajuste se impuso desde el Estado en plena crisis, obligando a los ayuntamientos a pagar primero a los bancos. El Ayuntamiento tuvo que reducir los gastos de personal en 20.000 euros cuando viene mucha gente con necesidad a pedir días de contratación.

Solicitado un segundo turno de palabra, la Presidencia lo concede y toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para expresar que su grupo en ocasiones se ve obligado a votar favorablemente cosas que no pueden compartir, como el Presupuesto Municipal. Respecto a lo dicho por el portavoz de PSOE sobre la contratación laboral por días a favor de personas que vienen a pedirla, afirma que el objetivo de un Ayuntamiento no debe ser ese, sino conseguir que nadie esté en situación de necesidad. Afirma que si bien no está en desacuerdo con que se suban los impuestos, es más favorable a que se reduzcan los gastos. Afirma que, si bien no va a entrar en valorar decisiones del gobierno central, lo cierto es que cuando el Ayuntamiento aprobó la primera subida de impuestos, el gobierno de la Nación lo tenía otro partido. Concluye diciendo que si el equipo de gobierno necesita esta subida para funcionar solo tienen que decirlo y su grupo votará a favor.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para manifestar que en el 2011, cuando se subió el IVTM, el Partido Socialista era quien tenía el gobierno de la Nación y ahora se intenta traspasar el problema al Partido Popular, pero que de lo que hay que hablar es el Ayuntamiento. Afirma que no todo tiene que ser subir impuestos, también se pueden reducir los gastos. Manifiesta que cuando se aprobó el plan de ajuste ninguno de los actuales Concejales de su grupo estaba en la Corporación. Se manifiesta en contra de una nueva subida del impuesto después de la de 2015

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE para manifestar que el plan de ajuste se aprobó por el Pleno el 30 de marzo de 2012 y que en relación a la reducción de gastos se han reducido tanto que hay 350.000 euros de superávit del año pasado, pero que no pueden disponer de ellos porque se han de destinar a cancelar el préstamo del pago a proveedores.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por siete votos a favor (de los siete Concejales presentes de PSOE) y cinco en contra (tres de PP y dos de PA) ACUERDA:

Primero. Modificar el Art. 1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, aprobada por el Pleno Municipal en sesión de 13 de noviembre de 2008, publicada íntegramente en el BOP núm. 250, de 31 de diciembre de 2008, modificada mediante acuerdo del Pleno Municipal en sesión de 28 de diciembre de 2010, publicada en el BOP núm. 49, de 15 de marzo de 2010, y mediante acuerdo del Pleno Municipal de 2 de julio de 2012, publicada en el BOP núm. 167 de 30 de agosto de 2012, quedando con la siguiente redacción:

Art. 1. Cuota tributaria.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

1.1. La cuota tributaria de este impuesto se obtiene por aplicación al cuadro de tarifas establecidas en el Art. 95.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDLeg. 2/2004 de 5 de marzo, de los siguientes coeficientes, a cada una de las distintas clases de vehículos:

CLASE VEHICULO	COEFICIENTE
TURISMOS	1,20
AUTOBUSES	1,15
CAMIONES	1,10
TRACTORES	1,15
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES ARRASTRADOS POR VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	1,10
OTROS VEHICULOS	1,70

1.2. Sin perjuicio de las modificaciones que se puedan practicar mediante la Ley de Presupuestos Generales del Estado, las cuotas del impuesto serán las siguientes, según la potencia y clase de vehículo:

POTENCIA Y CLASE DE VEHICULO CUOTA EUROS

A) TURISMOS

De menos de 8 caballos fiscales	15,14
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	40,90
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	86,33
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	107,53
De 20 caballos fiscales en adelante	134,40

B) AUTOBUSES

De menos de 21 plazas	95,80
De 21 a 50 plazas	136,44
De mas de 50 plazas	170,55

C) CAMIONES

De menos de 1.000 kgrs. de carga útil	46,51
De 1.000 a 2.999 kgrs. de carga útil	91,63
De 2.999 a 9.999 kgrs. de carga útil	130,50
De mas de 9.999 kgrs. de carga útil	163,13

D) TRACTORES

De menos de 16 caballos fiscales	20,32
De 16 a 25 caballos fiscales	31,94
De mas de 25 caballos fiscales	95,80

E) REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES ARRASTRADOS POR VEHICULOS DE TRACCION MECANICA



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

De menos de 1.000 y mas de 750 kgrs. de carga útil	19,44
De 1.000 a 2.999 Kgrs. de carga útil	30,55
De mas de 2.999 kgrs. de carga útil	91,63

F) VEHICULOS

Ciclomotores	7,51
Motocicletas hasta 125 c.c.	7,51
Motocicletas de mas de 125 hasta 250 c.c.	12,87
Motocicletas de mas de 250 hasta 500 c.c.	25,76
Motocicletas de mas de 500 hasta 1.000 c.c.	51,49
Motocicletas de mas de 1.000 c.c.	102,99

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

4.-SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA FRACCIONAMIENTO REINTEGRO LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL PIE 2013 (DISPOSICIÓN ADICIONAL 10ª DEL RDLG. 17/2014).

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal de Hacienda, para manifestar que la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado se hace mediante adelanto en el ejercicio anterior. De esta forma, en el año 2012 la cantidad ingresada al Ayuntamiento en previsión de los ingresos por tributos estatales no tuvo, a causa de la crisis, el reflejo esperado sino que se recaudó mucho menos. Ello obliga a los Ayuntamientos a devolver parte de lo recibido como anticipo. El asunto que se lleva a Pleno es aceptar la propuesta del Ministerio de Hacienda de devolver la cantidad en diez años sin coste financiero.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para mostrarse de acuerdo con la medida.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para manifestar que el desajuste entre la previsión de participación de ingresos en tributos del Estado y la cantidad finalmente correspondiente se vio incrementado por la reducción de la población de Montefrío en más de trescientas personas, dado que la población del municipio es el índice que se toma en cuenta para calcular la cantidad correspondiente. Considera muy acertada la medida del Ministerio.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE para manifestar, en relación a la reducción de la población, que los empadronados no nacionales tienen que ratificar cada cinco años en el consulado su intención de seguir residiendo en España, y que precisamente en el año 2012 era cuando lo tenían que hacer, por lo que el olvido de muchos de ellos provocó que el INE de oficio los diera de baja del padrón municipal. Afirma que muchos de ellos se han recuperado después.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que forman el órgano, ACUERDA:

Primero y único. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el fraccionamiento en un periodo de 10 años, el reintegro del saldo (129.826,03 euros) que resulta a cargo de esta Entidad Local en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado correspondiente al año 2013, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 10ª del Real Decreto-Ley 17/2014 de 26 de diciembre.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

5.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal de Hacienda, para manifestar que el nuevo sistema de validación de memorias del PFEA establecido por Diputación retrasó un muchos municipios el programa, y además, afirma, los precios impuestos por Diputación estaban por debajo de los reales, lo que ahora exige suplementar los créditos previstos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que votará en contra, porque no está de acuerdo con la explicación que se da desde el equipo de gobierno a los desfases de presupuesto de las memorias del PFEA.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para manifestar que su grupo no votará a favor.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por siete votos a favor (de los siete concejales presentes de PSOE), dos votos en contra (de PA) y tres abstenciones (de PP), ACUERDA:

Primero: Proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito derivado de las siguientes facturas, condicionado a la efectividad de la modificación presupuestaria aprobada en el apartado siguiente del presente acuerdo:

¡Error! Vínculo no válido.

¡Error! Vínculo no válido.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Teléfono. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

Segundo: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo bajas de créditos de otras aplicaciones, de acuerdo con el siguiente resumen:

Estado Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN			
CONSIGNACIÓN INICIAL				
CONSIGNACIÓN DEFINITIVA				
214 6270014PFEA ORD. 2014	0,00	71.428,46		
001 91100 AMORT. PREST. L.PLAZO		215.029,44	143.600,98	

Tercero. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

6.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL. PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal de Hacienda, para dar lectura a datos recogidos en el Informe de Intervención. Pone de manifiesto que el ejercicio arroja un superávit de 350.096,42.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para proponer que el año que viene se invierta ese superávit en hacer el polígono industrial. Considera que ese resultado de obtiene en buena parte por las obligaciones que vienen impuestas de fuera. Recomienda al Concejal Delegado de Hacienda que cumpla las medidas que contiene el Informe de Intervención.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para manifestar que las medidas legislativas han ayudado a que se produzca el resultado que arroja la Cuenta General.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE manifestando que, siendo cierto que el superávit se debe a las medidas impuestas por el gobierno central, el Ayuntamiento ha sido un alumno aventajado y eso debe reconocerse.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por diez votos a favor (de los siete Concejales presentes de PSOE, el Sr. Concejál Vadell Muñoz, de PP, y los dos Concejales de PA) y dos abstenciones (de los Sres. Concejales Santaella Sánchez y Ureña Arenas, de PP), ACUERDA:

Primero. Aprobar la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2014.

Segundo. Que se proceda a su rendición al Tribunal de Cuentas u Órgano de fiscalización externa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

7.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de la número 1 a la número 317 de 2015 (correspondientes a los meses de enero a mayo de 2015) sin que se plantee debate o pregunta alguna sobre las mismas.

8.-MOCIONES DE URGENCIA

8.A) Moción de Urgencia Grupo Municipal PP, de 31 de agosto de 2015, sobre Plan Turístico de Montefrío

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP al objeto de defender la urgencia de la moción exponiendo la necesidad de explotar el potencial turístico del municipio y relanzar este sector.

Sometida a votación la urgencia de la moción, tal como exige el art.91.4 del ROF, ésta es declarada urgente por cinco votos a favor (tres de PP y dos de PA) y siete abstenciones (de los siete concejales presentes de PSOE)

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para exponer la moción presentada con registro de entrada 3774 de 31 de agosto de 2015, con el siguiente contenido literal:

“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.
AL ALCALDE/ALCALDESA – PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 3 de septiembre de la siguiente MOCION:



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

Que se acuerde la creación de una Comisión o Delegación para desarrollar un Plan Turístico de Montefrío.

Es urgente porque consideramos que tenemos que relanzar el sector turístico en Montefrío y convertirlo en uno de los pilares que sustenten nuestra economía e intentar salir de la decadencia en la que nuestro pueblo se encuentra.

Consideramos necesario que haya un plan turístico integrador.

Donde todas las formaciones políticas puedan plantear sus ideas y su visión sobre el turismo en Montefrío.

Donde se pueda dar una oferta integradora y lo más amplia y completa posible a los turistas, donde este incluido el Conjunto histórico de nuestro municipio con los monumentos que se encuentran en el mismo, el conjunto megalítico de las Peñas de los Gitanos, también gastronómico, donde podamos dar la mayor relevancia posible a los productos típicos de nuestro pueblo (Aceite, queso, pastelería-bollería, charcutería etc...), donde todos los comerciantes se pudieran ver beneficiados económicamente. Haciendo, en definitiva, unas visitas guiadas en la que los turistas puedan disfrutar de todas las grandes atracciones turísticas de las que dispone nuestro pueblo, creando la tarjeta MontefríoCard, creación y mantenimiento de rutas con varios niveles de dificultad tanto para senderistas como para cicloturistas, formación de un aula/ludoteca que funcione los fines de semana y festivos para el cuidado de niños mientras los padres hacen las visitas o rutas turísticas (con actividades como gymkanas, visitas para niños, concursos, etc.)

También creemos conveniente hablar con tour-operadoras y con las administraciones públicas (Diputación, Junta de Andalucía, etc...), para poder ofrecer nuestro pueblo como una gran atracción turística y gastronómica y puedan aumentar el número de turistas en nuestro pueblo, lo que redundaría en beneficio de todos los montefrieños.”

Expuesta la moción por su proponente, toma la palabra la Presidencia para manifestar que, a su juicio, la moción no hace justicia a la actividad turística que se está desarrollando en Montefrío. Pone como ejemplo la reciente apertura de dos museos, el plan director del 2009-2011, las rutas turísticas, la asistencia a la Feria de Muestras de Jaén, las actuaciones desarrolladas para relanzar el turismo japonés, las nuevas guías turísticas que se están preparando, las conversaciones con bares y restaurantes para que ofrezcan menús, las nuevas rutas de senderismo. Afirma que la oficina de turismo está funcionando al 100%. No tiene inconveniente en la creación de la mesa de trabajo que se solicita en la moción porque todo es mejorable pero entiende que se está desarrollando una buena labor por el Ayuntamiento en materia de Turismo.

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra la Sra. Concejala Mercado Merinas para manifestar que, pese a la crisis, al turismo nunca se le ha bajado el presupuesto. Expone las actividades que incluye la ruta turística y reitera que la oficina de turismo está funcionando al 100%. Afirma que se está en contacto con los distintos colectivos del pueblo para incidir en la materia y que la acción de otras Concejalías, como Fiestas y Cultura, influye también positivamente sobre el turismo. Afirma que está plenamente dispuesta a la creación de la mesa solicitada.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA manifestando que hay muchos detalles que comentar al respecto, muchas de las cuales su grupo viene reiteradamente demandando en ruegos y preguntas, como la limpieza viaria, el cumplimiento de la ordenanza de convivencia o el adecuado



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

mantenimiento de los paneles explicativos de los monumentos. Respecto al turismo japonés, manifiesta que no es rentable en sí mismo sino un importante reclamo para turistas más cercanos. Manifiesta que el Plan al que se ha hecho referencia se aprobó cuando él era Concejal Delegado de Turismo, pero que los documentos no sirven de nada si no se ejecutan, porque ya hubo planes anteriores a ese y no se cumplieron. Afirma que la mayoría de los establecimientos no pueden dar menús porque estarían incumpliendo la Ley. Declara que si la idea es sentarse a debatir sobre el turismo, existe ya el Patronato de Turismo, en el que no participan sólo políticos, y solo hay que convocarlo. Incide en la idea de que es esencial buscar proyectos viables económicamente y que cumplan con toda la normativa, poniendo como ejemplo de esto último los servicios de la Oficina de Turismo. Se sucede un diálogo entre el Sr. Trujillos y la Sra. Mercado e el que reiteran las posiciones y argumentos expuestos. Afirma que hay que mejorar lo que tenemos. Estima insuficiente la participación del Ayuntamiento en ferias de turismo. Incide en la conveniencia de recuperar el Patronato de Turismo. Se sucede un diálogo entre la Presidencia y el Sr. Trujillos sobre la gestión de los museos en el que reiteran las posiciones y argumentos expuestos. El Sr. Trujillos concluye expresando la necesidad de solicitar insistentemente ayudas a otras administraciones.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE para estimar que no es malo crear una comisión en la que todos aporten ideas.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que forman el órgano, ACUERDA:

Primero y único. Crear una Comisión o Delegación para desarrollar un Plan Turístico de Montefrío.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

8.B) Moción de Urgencia Grupo Municipal PP, de 31 de agosto de 2015, sobre Plan Especial de Reforma Interior

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP al objeto de defender la urgencia de la moción exponiendo que el casco histórico se está quedando vacío y que el municipio tiene delicados problemas de urbanismo. Afirma que es necesario otorgar mayores facilidades a los vecinos para reformar sus viviendas.

Sometida a votación la urgencia de la moción, tal como exige el art.91.4 del ROF, ésta es declarada urgente por el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que forman el órgano

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para exponer la moción presentada con registro de entrada 3775 de 31 de agosto de 2015, con el siguiente contenido literal:

“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.
AL ALCALDE/ALCALDESA – PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 3 de septiembre de la siguiente MOCIÓN:

Creación de un Plan especial de protección y reforma interior (PEPRI) y solicitud a la administración competente de la reducción de la delimitación del Conjunto histórico.

Consideramos que es urgente porque el casco histórico se está quedando vacío y hay multitud de casas que se encuentran en estado ruinoso, lo que menoscaba la imagen de nuestro pueblo y podría llegar a causar un accidente.

Uno de los pilares de la economía de Montefrío debería ser un turismo de calidad, que nos visite y que consuma y compre en nuestros establecimientos, pero eso no será posible si la imagen de las principales calles no es óptima.

En el centro tenemos muchas casas que llevan tiempo abandonadas, con los consiguientes problemas: suciedad, deterioro de las mismas y de las casas colindantes, mala imagen, fallos estructurales y todo un sinfín de perjuicios para los habitantes de nuestra villa y los posibles visitantes.

Otro de los problemas endémicos es el paro, que también se vería reducido si se reactivara la construcción al flexibilizar las normas respecto al casco histórico.

Por todo lo expuesto consideramos urgente e imprescindible abordar las medidas expuestas para el desarrollo de nuestro pueblo de manera inmediata y efectiva, y ya que no se ha hecho por los distintos equipos que han pasado por el consistorio en los últimos 20 años, esperamos que acepten la realidad y aprueben esta proposición.

Consideramos necesario el encargo profesional a una empresa elegida por unanimidad en el pleno o por concurso para que desarrolle dicho Plan, que deberá encargarse con la mayor rapidez posible.”

Toma la palabra la Presidencia para manifestar, no sólo como Alcalde Accidental sino incluso a título personal, que uno de sus motivos para asumir la Concejalía de Urbanismo fue precisamente solucionar el problema del casco histórico. Manifiesta que de la reunión mantenida esa misma mañana con el letrado asesor en materia de urbanismo y el arquitecto municipal se desprende que el PEPRI es inviable pues su coste es de unos cien mil euros y que la Delegación de Cultura no admitirá ni una reducción del espacio protegido ni una disminución de las condiciones ahora establecidas para edificar. Por otra parte, la redacción del PEPRI exigiría inventariar todas las edificaciones incluidas en el casco histórico, lo que requiere contratar personal adecuado con el coste que ello tiene. Está totalmente de acuerdo en que es necesario dar una solución al casco histórico, y para ello propone contactar con otros municipios vecinos en la misma situación para hacer fuerza común y lograr la flexibilización de los requisitos actuales y la aceleración de los trámites

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA manifestando que durante el mandato 2007-2011, formando el PA parte del equipo de gobierno, se trabajó mucho sobre estas cuestiones y que es necesario luchar por muchos frentes, especialmente contra la Junta de Andalucía. Afirma que el PEPRI es económicamente inviable y técnicamente imposible. Pone de manifiesto el problema de



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrio.org

Teléfono. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

que cuando finalmente consigue aprobarse un PGOU la legislación ha cambiado y el documento queda desfasado. Entiende que una medida a adoptar debería ser que toda persona que quiera actuar sobre su propiedad incluida en el casco histórico tenga a su disposición para ello todos los medios del Ayuntamiento para la redacción de la memoria valorada. Afirma que aprobar el PEPRI supondría que las actuaciones ya no pasarían por Cultura pero las limitaciones serían las mismas, solo que exigidas directamente por el Ayuntamiento. Insiste en la necesidad de luchar contra la Junta de Andalucía y se ofrece a colaborar en ello.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE para expresar que en la medida en que no se trata de competencias municipales, a los Ayuntamientos solo les queda presionar para lograr cambios.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por cinco votos a favor (3 de PP y 2 de PA) y siete abstenciones (de los siete concejales presentes de PSOE), ACUERDA:

Primero y único. Tramitar Plan Especial de Reforma Interior para el Conjunto Histórico del municipio.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez para que se requiera a la Consejería de Medio Ambiente que acelere los trámites de la construcción de la depuradora.

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez para que se preparen carriles para la temporada de lluvias pues de lo contrario se harán intransitables.

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez para que funcione el Patronato de Deportes como medio de contacto con las asociaciones deportivas o que, de lo contrario, se disuelva.

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez para que se cuide más la limpieza viaria, el cuidado de los jardines y el mantenimiento de los contenedores.

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez para que se solucione el aparcamiento en la plaza del Ayuntamiento y propone como parte de la solución habilitar un espacio para aparcamiento de los vehículos del propio Ayuntamiento.

Pregunta del Sr. Concejales Santaella Sánchez sobre si se ha solucionado el problema del agua potable en Lojilla, tal como se instó por el grupo municipal PP en sesión plenaria de 23 de febrero de 2015.

Ruego del Sr. Concejales Santaella Sánchez para que, en materia de contratación administrativa, se invite a participar a todas las empresas del municipio siempre que se pueda.

Pregunta del Sr. Concejales Santaella Sánchez sobre porqué no se ha hecho público el coste de la reciente obra del Zanjón.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Teléfono. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

Ruego del Sr. Concejál Santaella Sánchez para que se inste a los propietarios de la casa pintada de amarillo en la Solana al objeto de que la pinten de blanco.

Ruego del Sr. Concejál Santaella Sánchez para que se actualice el apartado ordenanzas en la página web del Ayuntamiento.

Ruego del Sr. Concejál Santaella Sánchez para que las obras municipales se ejecuten cuando estén los materiales, para evitar problemas como el sucedido recientemente en la obra de la c/ Jacinto Benavente.

Ruego del Sr. Concejál Santaella Sánchez para que se apruebe una ordenanza para mantenimiento de fachadas y limpieza de parcelas. A ello se suma el Sr. Concejál Ureña Arenas, poniendo varios ejemplos de parcelas en mal estado.

Pregunta del Sr. Concejál Santaella Sánchez sobre qué se piensa hacer con las dos personas contratadas como ADL, a las que se les termina el contrato de trabajo

Pregunta del Sr. Concejál Santaella Sánchez sobre porqué no se ha asfaltado la totalidad de los caminos de la cooperativa y de la Enrea.

Pregunta del Sr. Concejál Santaella Sánchez sobre si el Ayuntamiento se va a adherir al Plan Conecta2.

Ruego del Sr. Concejál Santaella Sánchez para que se faciliten a los grupos las actas de Junta de Gobierno Local.

Ruego del Sr. Concejál Santaella Sánchez para que no se reparta el programa de las fiestas cuando éstas ya han comenzado.

En este punto de la sesión abandona el Salón de Plenos la Sra. Concejál Alzas Zafra.

Pregunta del Sr. Concejál Santaella Sánchez se financia íntegramente con la publicidad.

Pregunta del Sr. Concejál Santaella Sánchez sobre el coste de las actividades de verano, solicitando se le detalle el coste de forma separada por actividades: El Curso de saxofones, la Noche en Blanco, los Conciertos "En Mitatika", el grupo del pregón y los grupos de baile.

Pregunta del Sr. Concejál Santaella Sánchez sobre qué tareas se están realizando o se van a realizar con los Planes de empleo de cooperación social y comunitaria y el Plan de inclusión social, cuanto dinero se ha recibido por cada uno de ellos y cuantos contratos se han realizado o se van a realizar y su duración

Ruego del Sr. Concejál Santaella Sánchez para que no se conviertan los actos públicos en actos políticos, como ocurrió en el acto del pregón de las fiestas



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
Locales : 01 181358
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)
P-1813700-J

e-mail: ayuntamiento@montefrío.org

Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades

C.I.F. :

Ruego del Sr. Concejales Santaella Sánchez para que se arregle lo que califica de caos de aparcamientos, poniendo como ejemplo varias zonas del municipio que resultan peligrosas: la cuesta de la maná y la curva del Iberplus.

Ruego del Sr. Concejales Santaella Sánchez para que en la zona del Arrabal se quite la maleza y se elimine la acumulación de basuras. También en el callejón del Fuerte.

Ruego del Sr. Concejales Santaella Sánchez para que se cuiden y se limpien parques y jardines públicos.

Pregunta del Sr. Concejales Santaella Sánchez sobre qué solución se le va a dar a la familia en el Arrabal que fue desalojada por desprendimientos hace siete años.

Al amparo de lo previsto en el artículo 97.7 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, la Presidencia manifiesta que las preguntas serán contestadas en la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21:58 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

El Alcalde Accidental

El Secretario